ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 103 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA CIVIL PARA EL APOYO A LA SUPERVISION EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 089 Y CONTRATO DE SUMINISTRO 088 DEL 30 DE JULIO, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4396 ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA PARA FOMENTAR Y FORTALECER LOS PROCESOS MISIONALES DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN CONSERVATORIO.
CONTRATISTA:	Ing. ALBERTO CASABIANCA MORENO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 93.132.900 DEL ESPINAL
VALOR TOTAL	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 20.000.000) IVA INCLUIDO

En la ciudad de Ibagué, Tolima, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron **JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Ibagué Tolima, identificada con la cédula de ciudadanía N° 7.143.656 de Santa Marta quien obra en su condición de Rector del Conservatorio del Tolima y en nombre y representación del mismo, según Resolución de Nombramiento No. **03 del 23 de junio de 2022**, y Acta de Posesión **No. 002 del 8 de julio de 2022**, emanada del Honorable Consejo Directivo del Conservatorio del Tolima, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, la Secretaria General del Conservatorio del Tolima **CAROLINA GIRALDO RUBIO,** en calidad de supervisora y por otra parte, el **Ing. ALBERTO CASABIANCA MORENO,** Mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. **93.132.900 DE ESPINAL TOLIMA,** para efectos de esta acta de terminación se denominará **EL CONTRATISTA**, con el fin de terminar anticipadamente el Contrato De Prestación de Servicios Profesionales No. 103 Del 2025, celebrado entre las partes el día 18 de Septiembre de 2025, en la plataforma SECOP II. Se deja constancia de la ejecución del **100%** de las actividades según lo establecido y dando cumplimiento a lo pactado en el presente contrato.

POR EL CONSERVATORIO

Dr. JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CORDOBA
Rector

Dra. HILDA CAROLINA GIRALDO RUBIO
Secretaria General
Supervisora

POR EL CONTRATISTA

Ing. ALBERTO CASABIANCA MORENO
C.C. No. 93.132.900

SECRETARIA GENERAL CONSERVATORIO DEL TOLIMA

VIGILADO MINEDUCACION

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 103 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA Y EL Ing. ALBERTO CASABIANCA MORENO

En la ciudad de Ibagué, Tolima, a los doce (12) días del mes de Diciembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron **JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Ibagué - Tolima, identificada con la cédula de ciudadanía N° 7.143.656 de Santa Marta quien obra en su condición de Rector del Conservatorio del Tolima y en nombre y representación del mismo, según Resolución de Nombramiento No. **03 del 23 de junio de 2022**, y Acta de Posesión **No. 002 del 8 de julio de 2022**, emanada del Honorable Consejo Directivo del Conservatorio del Tolima, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, la Secretaria General del Conservatorio del Tolima **HILDA CAROLINA GIRALDO RUBIO**, en calidad de supervisora por una parte, el **Ing. ALBERTO CASABIANCA MORENO**, Mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. **93.132.900 DE ESPINAL TOLIMA**, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 103 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA**: De conformidad con los documentos que obran en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 103 DEL 2025**, se observó que el **CONSERVATORIO DEL TOLIMA Y** el **Ing. ALBERTO CASABIANCA MORENO**, celebró el día **18 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, cuyo objeto contractual fue "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA CIVIL PARA EL APOYO A LA SUPERVISION EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 089 Y CONTRATO DE SUMINISTRO 088 DEL 30 DE JULIO, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4396 ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA PARA FOMENTAR Y FORTALECER LOS PROCESOS MISIONALES DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN CONSERVATORIO." **SEGUNDA**: Que el valor del CONTRATO, fue la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 20.000.000) IVA INCLUIDO. **TERCERA**: Que el término de ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 103 DEL 2025**, fue de DOS (2) MESES Y 28 DIAS CALENDARIO, contados a partir del Acta de Inicio de fecha 22 de Septiembre de 2025. **CUARTA**: Que a través de otrosí modificatorio las partes deciden modificar la forma de pago, determinando un único pago del 100%. **QUINTO**: Que a través de según acta de terminación del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 103 DEL 2025**, las partes de común acuerdo dieron por terminado anticipadamente el mencionado contrato. **SEXTO**: Consecuente con lo anterior y teniendo en cuenta el artículo 18 del Acuerdo No. 011 de 2015 (Manual de Contratación), las partes de común acuerdo proceden a liquidarlo anticipadamente en forma definitiva, mediante la suscripción de la presente acta, y se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA**: Liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 103 DEL 2025**, celebrado entre el CONSERVATORIO DEL TOLIMA Y el **Ing. ALBERTO CASABIANCA MORENO**, Mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. **93.132.900 DE ESPINAL TOLIMA**, de la siguiente forma:

VALOR:	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 20.000.000) IVA INCLUIDO.
FECHA DE INICIO:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
PLAZO EJECUCION CONTRATO PRINCIPAL:	DOS (2) MESES Y 28 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN: SEGÚN ACTA:	DOCE (12) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

SECRETARIA GENERAL CONSERVATORIO DEL TOLIMA

VIGILADO MINEDUCACION

BALANCE GENERAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO PRINCIPAL		$ 20.000.000
VALOR PAGADO	$ 0,00	
VALOR A CANCELAR (Amortizando el anticipo)	$ 20.000.000	
Saldo por Liberar	$0	
SUMAS IGUALES	$ 20.000.000	$ 20.000.000

CLAUSULA SEGUNDA: Las partes declaran que todas las obligaciones derivadas del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 103 DEL 2025**, celebrado entre las partes el día 18 de Septiembre de 2025 en la plataforma SECOP II., se encuentran a **PAZ Y SALVO.** Circunstancia que se acreditará con el comprobante de egreso que registre el Pago Final del Contratista en términos del contrato. **CLAUSULA TERCERA**: El contenido de la presente acta de liquidación constituye **TRANSACCION, circunstancia que se acredita con el comprobante de egreso del Pago Final a favor del contratista en términos del contrato**, sobre los derechos y obligaciones derivados del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 103 DEL 2025**, de conformidad con lo previsto por el Artículo 2469 del Código Civil. **CLAUSULA CUARTA**: Las partes declaran que **RENUNCIAN** a cualquier **RECLAMACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL** por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 103 DEL 2025** y de la presente acta de liquidación por considerar que esta última contiene la totalidad del acuerdo de las mismas. **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE ESTA ACTA DE LIQUIDACION: a)** Acta de Terminación del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 103 DEL 2025**, celebrado entre las partes el día 18 de Septiembre de 2025, **b)** Los documentos soporte para la elaboración del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 103 DEL 2025**, celebrado entre las partes el día 18 de Septiembre de 2025 en la plataforma SECOP II. Y **c)** los soportes para la ejecución del mismo. **CLAUSULA SEXTA:** La presente acta de liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en la ciudad de Ibagué, a los doce (12) días del mes de Diciembre de dos mil veinticinco (2025).

POR EL CONSERVATORIO

Dr. JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA
Rector

Dra. HILDA CAROLINA GIRALDO RUBIO
Secretaria General
Supervisora

POR EL CONTRATISTA

Ing. ALBERTO CASABIANCA MORENO
C.C. No. 93.132.900

VIGILADO MINEDUCACION

SECRETARIA GENERAL CONSERVATORIO DEL TOLIMA